



## **AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN PARA PREDOCTORALES 2015 FUNDACIÓN PRIVADA BANCO SABADELL**

Fundación Banco Sabadell convoca 10 ayudas a la investigación científica para aspirantes predoctorales de nacionalidad española, que estén en proceso de realización de la tesis doctoral en cualquier universidad española o extranjera, preferentemente en campos del conocimiento económico, empresarial y social.

### **Requisitos Solicitantes:**

Podrán optar a las ayudas todas las personas españolas que estén en proceso de realización de la tesis doctoral en cualquier universidad española o extranjera, destinadas a la promoción y desarrollo de trabajos científicos o estancias en universidades u otros centros de investigación españoles o extranjeros, preferentemente en campos del conocimiento económico, empresarial y social.

### **\*Importante:**

Quedan excluidas las personas que hayan disfrutado en ocasión anterior de alguna ayuda o beca del mismo tipo por parte de la Fundación.

La propiedad de los trabajos será de sus autores, aunque no podrán publicarlos sin autorización de la Fundación.

### **Tramitación Solicitudes:**

1. Solicitud a través de la web <http://www.grupbancsabaddell.com> (Sociedad/ Premios/ Ayudas a la investigación), que consta de la siguiente información:
  - ◇ Formulario de solicitud.
  - ◇ *Curriculum vitae* del solicitante, con indicación de estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas, premios obtenidos, publicaciones (libros, artículos y otros escritos técnicos o profesionales) e idiomas que conoce.
  - ◇ Certificado académico oficial completo de los estudios de grado, licenciatura y máster, en su caso.
  - ◇ *Curriculum vitae* abreviado del director de la investigación.
  - ◇ Informe del director del trabajo, el cual tendrá que ser necesariamente un profesor doctor de la universidad española de reconocida solvencia investigadora que desarrolle su labor de docencia en universidad española o centro de investigación español, en el que exponga la importancia de la investigación y la conformidad expresa para orientar el trabajo del solicitante.
2. Memoria relativa al estudio, investigación o estancia que se proponga realizar. En la memoria, que deberá estar redactada en lengua española o inglesa, se detallarán el objetivo del trabajo, la metodología e hipótesis de la investigación, así como los principales resultados y conclusiones esperados. A la memoria se añadirá un resumen de la misma de aproximadamente 150 palabras.



**Cuantía:** 6.000€.

**Duración:** Máximo 12 meses. Devengo del importe asignado:

- 30% al iniciarse el trabajo.
- 30% tras la aprobación por parte de la Fundación del avance semestral.
- Resto a la aprobación del trabajo final.

**Criterios de evaluación:**

La Fundación valorará la cualificación del candidato, el grupo investigador en que se enmarcan sus trabajos, la claridad en la metodología así como la originalidad y actualidad del trabajo. Comunicará directamente a los seleccionados la concesión de la ayuda en el plazo máximo de tres meses a partir del cierre de inscripción.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 1 de marzo de 2015.

**Plazo Interno:** 23 de febrero de 2015.

**Más información:** [Convocatoria](#)  
[Web de la Ayuda](#)